

AYUNTAMIENTO
DE
MERINDAD DE VALDIVIELSO
(BURGOS)

Núm. 1276

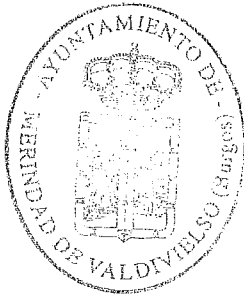


En contestación a su escrito de fecha 9/11/07, con entrada en estas dependencias el 14/11/07, mediante el que se remitía un ejemplar del borrador del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro, adjunto se remite el documento elaborado desde este Ayuntamiento en el que se contienen diversas sugerencias.

En Mad. de Valdivielso, a 15 de noviembre de 2007

EL ALCALDE

Fdº. Jesús Arce Garmilla



Confederación Hidrográfica del Ebro

REFLEXIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE EL DOCUMENTO "PLAN HIDROLOGICO DE LOS RIOS TRIFON, NELA, JEREA, PURON, OMECILLO, ORONCILLO, MOLINAR, OCA, RUDRON Y EJE DEL EBRO DESDE QUINTANILLA ESCALADA HASTA MIRANDA DE EBRO (BURGOS)

1.- RIBERAS

La presencia de vegetación en las riberas del río, sea la que sea, se muestra como básica y fundamental para el ecosistema. Por lo tanto su mantenimiento es de suma importancia; situación que en el recorrido del río Ebro por Valdivielso es bastante aceptable. Sin embargo hay dos zonas de dicho río que han perdido esta vegetación porque **están perdiendo la ribera física y literalmente hablando**. En la margen derecha de los pueblos de Puente Arenas y Valdenoceda se han producido sendos hundimientos de varios metros lineales de ribera. Esta situación ya ha sido puesta en conocimiento de la Confederación sin que hasta el momento se hay ejecutado obra alguna de reparación.

2.- REGADIO

Atravesando el río Ebro longitudinalmente todo el Valle de Valdivielso no podemos más que solicitar que las tierras de cultivo de Valdivielso puedan ser regadas con aguas del río. La despoblación es tan alarmante que sorprende a su vez las dificultades administrativas existentes para poder acceder a aguas de río para riego. El río está aquí y estará, suponemos, por siempre y las tierras de Valdivielso también. Por esto creemos que debe reservarse agua suficiente para asegurar el riego de dichas fincas de forma inmediata, independientemente si se ponen en regadío o no las parcelas e independientemente se haga pronto un plan de regadío o no se haga nunca, pero **la reserva de agua para regar todo el término municipal debe ser contemplado en los planes hidrológicos correspondientes**.

3.- LEGALIZACIÓN TOMA DE AGUA DE LOS PUEBLOS

En esta cuestión es sumamente significativo el desfase existente entre las necesidades objetivas de los diferentes pueblos de usar agua para el consumo de los diferentes manantiales y la normativa legal impuesta por la Confederación para poder legalizar esas captaciones. Este desfase se manifiesta en la dificultad que tienen los pueblos para legalizar dichas infraestructuras. En muchos casos se han perdido documentos técnicos de la obra o el sistema de aprovechamiento (que suele ser centenario) no encaja dentro de el articulado legal que maneja la Confederación. ¿Se imaginan ustedes lo que supone cualquier obra hidráulica para los pueblos? Normalmente son muy costosas; y sin embargo luego se encuentran con la dificultad de legalizar dichas captaciones.

Por todo esto **solicitamos que se facilite y se legalicen todas las captaciones de los pueblos que puedan considerarse históricas** por que siempre van a necesitar el agua para el consumo y por tanto son usos que están y estarán para siempre.

4.- TURISMO

Si hay un conjunto natural destacado en el borde del río Ebro ese sería el desfiladero de los Hocinos. Su vegetación es tan rica que en ese lugar existen plantas que pueden declararse como únicas y su riqueza faunística va de la mano. Toda esta riqueza se muestra bastante difícil de ser disfrutada por las personas debido a las malas condiciones de accesibilidad. Nos parece interesante que **se adecue una zona peatonal de paso por el desfiladero** al modo en que se ha hecho en la localidad de Oña. Dicho paseo podría unirse más adelante con la Vía Verde Santander-Mediterráneo lo que

supondría una reactivación turística del lugar y una puesta en valor del desfiladero. Las obras futuras en la carretera N-232 serían un buen momento para llevar a la práctica esta idea.

Los usos deportivos del agua debieran ser tratados a dos bandas, entre la Confederación y las posibles empresas afectadas para facilitarles su trabajo. Esta situación podría paliar también la despoblación de la zona.

5.- CENTRALES HIDROELÉCTRICAS

Uno de los impactos más graves de estas centrales en el curso del río es la **falta de respeto del mantenimiento adecuado de los caudales ecológicos**. Las quejas de los vecinos son muchas en relación a este tema, quejas que estarán en posesión de la Confederación y que demuestran que el problema, lejos de solucionarse, sigue en plena actualidad.

Las escalas de peces no existen o son impracticables. Sorprende que esta cuestión, que a simple vista no parece muy complicada, no hay sido aplicada todavía de forma adecuada.

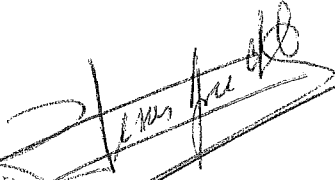
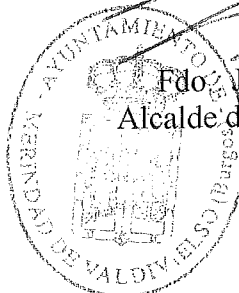
6.- CANTERAS

Su impacto es tal que no debiera ser autorizada ninguna, al menos dentro de las zonas ZEPA y LIC. Sin más comentarios.

7.- DEPURADORAS EDAR

Debiera estudiarse la **posibilidad de realizar una o dos EDAR dentro de la Merindad** de Valdivielso que sirva para tratar las aguas residuales de la mayoría de los pueblos. En el momento actual puede no ser muy preocupante los vertidos directos al río pero esta cuestión parece que irá a más, sobre todo en la época estival. A corto plazo tal vez pueda esperar pero es una cuestión que debiera tenerse en cuenta.

Merindad de Valdivielso, 20-Noviembre-2007-11-20



Fdo. Jesús Arce Garmilla
Alcalde de la M. De Valdivielso